



**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA
FACTIBILIDADES
DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024**



Número Cuenta Contable	Número, Solicitante y Representante Legal	Descripción / Ubicación	La solicitud cumple con:		Urbanizaciones			Procedimiento de verificación				\$ Total de Derechos de uso de Infraestructura	\$ Derechos de uso de Infraestructura devengados en el periodo	\$ Derechos de uso de Infraestructura recaudados en el periodo	\$ Total de derechos de uso de Infraestructura recaudados (en el periodo en revisión y anteriores)	% Avance de recaudación (Total recaudado en el periodo y anteriores/Total de derechos de uso de infraestructura)	Se contrato el Serv. Público por cada Lote				
			Oficio	Plenos	NÚMERO DE LOTES	TIPO: D, O, S, I, P.	AREA EN M2	Doc. Técnica	I	II	III						Resolución	NÚMERO DE LOTES	\$ MONTO DEVENGADO	\$ MONTO RECAUDADO	\$ TOTAL RECAUDADO DE CONTRATOS (EN EL PERIODO EN REVISIÓN Y ANTERIORES)
41780-78104	FACTIBILIDAD COM-ALT-GG-SGT-FACT-290/224, CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V., C. Eduardo Jose Vela Aragon (VALLE ESMERALDA)	USO DE INFRAESTRUCTURA, CONTRATO DE AGUA Y DRENAJE, MEDIDOR E INTERCONEXION.	X	SI	75 VIV	D	5625	0	SI	SI	SI	SI	\$ 793,771.38	\$ 793,771.38	\$ 793,771.38	\$ 793,771.38	100%	75 VIV	\$ 793,771.38	\$ 793,771.38	\$ 793,771.38
41780-78104	FACTIBILIDAD COM-ALT-GG-SGT-FACT-289/224, CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V., C. Eduardo Jose Vela Aragon (VISTA LAGUNA)	USO DE INFRAESTRUCTURA, CONTRATO DE AGUA Y DRENAJE, MEDIDOR E INTERCONEXION.	X	SI	100 VIV	D	7500	0	SI	SI	SI	SI	\$ 1,048,188.83	\$ 1,048,188.83	\$ 1,048,188.83	\$ 1,048,188.83	100%	100 VIV	\$ 1,048,188.83	\$ 1,048,188.83	\$ 1,048,188.83
													\$ 1,841,960.21	\$ 1,841,960.21	\$ 1,841,960.21	\$ 1,841,960.21			\$ 1,841,960.21	\$ 1,841,960.21	\$ 1,841,960.21

ING. OMAR HERNÁNDEZ LEINES
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD

ING. ÁLVARO AGUIRRE ROSALES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

C.P. TEODORO CANTÚ CANTÚ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

